



Tal y como os hemos venido informando, **a raíz de la convocatoria de huelga** para el mes de diciembre, desde la administración se nos emplazó a abrir una vía de negociación con respecto al proyecto de Decreto Foral que regula el horario de funcionamiento de los Centros de Salud y la Reforma de la Atención Continuada y Urgente.

Así, desde el día 4 de diciembre hasta ayer mismo, 17 de diciembre, a las 23:00 horas, hemos mantenido una negociación contrarreloj, siempre con la presión de la fecha tope del 18 de diciembre. Al concluir el plazo acordado para la negociación, nos hemos encontrado con que, pese a que hayamos logrado cambiar aspectos fundamentales como el establecimiento de la jornada laboral de 8 a 15:30 horas (o de 12:30 a 20 horas en el caso del horario de tarde), quedaban otros aspectos en los que los avances habían sido claramente insuficientes, otros en los que no había punto de encuentro e incluso otros que ni si quiera se habían podido llegar a tratar.

Es por todo ello, que a pesar de todos los esfuerzos realizados, no hemos conseguido llegar a unos mínimos imprescindibles, tal y como hubiésemos deseado, que posibilitasen la firma de un acuerdo que zanjase el conflicto.

Hoy, 18 de diciembre, la Administración ha presentado en mesa sectorial de salud, el Decreto Foral que definitivamente va a ser aprobado mañana en Consejo de Gobierno y que, **a pesar de recoger, gracias a nuestras aportaciones, alguna mejora, es claramente insatisfactorio, por lo que nos hemos opuesto a su implantación.**

Posteriormente, nos hemos puesto en contacto con Sociedades Científicas de Atención Primaria, con el Colegio de Médicos, con directores de los Centros de Salud, así como con algunos de vosotros que vía telefónica o email deseáis seguir haciendo aportaciones o conocer la última hora, con el objetivo de transmitir lo que ha dado de sí la negociación. En este sentido, es palpable la unidad de criterio y acción en este conflicto, que sienta las bases para futuras batallas que puedan llegar.

Según la Administración, el modelo de reforma que se va a implantar es dinámico, entendiendo por tal que es susceptible de adaptación a nuevas necesidades o evaluación de las actuales. Desde el SMN somos escépticos ante esta posibilidad, no obstante nos sentimos en la obligación de explorar esta vía para seguir aproximando posiciones en la búsqueda de soluciones a las consecuencias negativas que sin duda este DF va a conllevar.

En caso contrario, y recogiendo el sentir del colectivo médico, plantearemos nuevamente las acciones a realizar.

En próxima circular informativa os enviaremos detalladamente los aspectos que quedan modificados en el nuevo texto introducido en el Decreto Foral.